

AVISO QUE DA INICIO AL PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 76

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- (a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de marzo de 2017, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 20 de abril de 2017 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de US\$260.000.000 mediante la emisión de 9.500.000.000 acciones de pago de una única serie, sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 411 vuelta N° 353 del Registro de Comercio de Valparaíso, con fecha 3 de mayo de 2017, y a fojas 37.168 N° 20.432 del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2017, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.743 de fecha 27 de abril de 2017.

- (b) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 21 de septiembre de 2017, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.060, la emisión de 6.100.000.000 acciones de pago, de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de US\$166.947.368, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 30 de marzo de 2017.

- (c) Estas acciones serán ofrecidas al precio de \$30,55 (treinta coma cincuenta y cinco pesos, moneda de curso legal) por acción, y deberán ser pagadas al contado, en el acto de suscripción, en pesos, moneda de curso legal, ya sea en efectivo, cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 3 de octubre de 2017.

- (d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 8 de noviembre de 2017.

- (e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario "El Mercurio" de Valparaíso y en el "Diario Financiero" de Santiago, el día 29 de septiembre de 2017.